



Señoras y señores tengan ustedes muy buenos días, le damos la bienvenida a esta ceremonia en la cual se procederá a la toma de juramento del señor Alcalde y Concejales electos de la comuna de Vitacura.

Antes de empezar saludamos a las autoridades presentes, al H. Diputado don Julio Dittborn, al señor Raúl Torrealba del Pedregal, Alcalde de Vitacura y su señora María Soledad Simonetti, a los señores Concejales electos Catalina del Real Mihovilovic, Lucia Pinochet Hiriart, Carlos Cruz-Coke Carvallo, Guillermo Agüero Garcés, Raúl Correa Brahm y Patricia Alessandri Balbontín.

También queremos saludar de una manera especial a don Sergio Hernández Gómez, Concejal saliente de Vitacura, al señor Felipe Guevara Estephens, Alcalde electo de la Municipalidad de Lo Barnechea, Mayor de Carabineros don Agustín Cortes, Comisario de la 17^a Comisaría de Vitacura, a la señora Teresa Rey, Directora del Parque Metropolitano de Santiago, al señor Agustín Edwards Eatmand, Presidente de la Federación de Caballos Chilenos y Presidente del diario El Mercurio, al señor Diego Sabino, Gerente General de Costanera Norte, al reverendo Padre Eduardo Howaer de la Parroquia Inmaculada Concepción,

señores Directores Municipales, miembros del Cesco y también de la Comisión Urbana, a los Directores de los colegios municipalizados, a los Directores de los programas Vita, a los miembros del Directorio de la Corporación Cultural de Vitacura , a la Unión Comunal, Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, familiares, amigos, señoras y señores.

Antes de tomar el juramento al Alcalde y Concejales electos invitamos a todos los presentes a ponerse de pie para entonar nuestro Himno Nacional.

(Canción Nacional)

Antes de tomar el juramento igualmente queremos saludar también la presencia de la señora Lucía Hiriart de Pinochet.

(Aplausos)

A continuación se procederá a tomar juramento a las nuevas autoridades.

El señor Dussaubat, primero que nada doy lectura a la sentencia de calificación y proclamación comuna de Vitacura del Alcalde.

En Santiago de Chile, a 5 días del mes de Noviembre de 2008, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la

Región Metropolitana, con asistencia de su presidente titular don: Manuel Antonio Valderrama Rebolledo y los abogados Miembros señores: Rafael Huerta Bustos y Fernando Castro Álamos.

Actúo como Ministro de fe el Secretario Relator Titular don Mario Steffens Fortune.

Habiéndose dado término a la calificación de la elección verificada el día 26 de octubre 2008 de Alcalde de la I. Municipalidad de Vitacura, conforme a lo establecido en los artículos 57, 107 y 127 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en los títulos IV y V de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, se procede a dictar la presente sentencia de Calificación y Proclamación del Alcalde que resultó definitivamente electo en la comuna de Vitacura, por el correspondiente periodo legal que se inicia el día 06 de Diciembre del año 2008.

Por lo que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Vitacura a don

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL

(Aplausos)

Transcríbese la presente sentencia al señor Intendente de la Región Metropolitana, al señor Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Vitacura y al Alcalde electo.

Ahora procedo a leer la Sentencia referida a los señores Concejales.

Sentencia de calificación y proclamación comuna de Vitacura.

En Santiago de Chile, a 5 días del mes de noviembre de 2008, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con asistencia de su Presidente Titular don Manuel Antonio Valderrama Rebolledo y los abogados miembros señores Rafael Huerta Bustos y Fernando Castro Álamos.

Actúo como Ministro de Fe el Secretario Relator Titular don Mario Steffens Fortune.

Habiéndose dado término a la calificación de la elección verificada el día 26 de octubre de 2008 de los Concejales que integrarán el Concejo de la I. Municipalidad de Vitacura, conforme a lo establecido en los artículos 72, 107 y 127 y siguientes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en los títulos IV y V de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Proclamación de los Concejales que resultaron definitivamente electos, en la comuna de Vitacura, por el correspondiente periodo legal que se inicia el día 06 de Diciembre de 2008.

Por la cual se proclama como Concejales en dicha comuna a los señores:

Catalina del Real Mihovilovic.

Lucía Pinochet Hiriart.

Carlos Cruz-Coke Carvallo.

Guillermo Agüero Garcés.

Raúl Correa Brahm.

Patricia Alessandri Balbontín.

Transcribese la presente sentencia al señor Intendente de la Región Metropolitana, al señor Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Vitacura y a cada uno de los Concejales electos.

(Aplausos)

A continuación invitamos al señor Raúl Torrealba del Pedregal jurará como Alcalde de Vitacura por el período 2008-2012.

El señor Dussaubat, “¿Juráis por Dios y esta Santa Biblia, respetar la Constitución y las leyes trabajar lealmente en el cumplimiento de las obligaciones de vuestro cargo?”.

Señor Raúl Torrealba del Pedregal: Sí, juro.

El señor Dussaubat, “Si así no lo hicieréis Dios os lo demande”.

(Aplausos)

Acto seguido el señor Secretario Municipal procederá a tomar juramento a todos los señores Concejales.

Invitamos en primer lugar a: Catalina del Real Mihovilovic.

(Aplausos)

El señor Dussaubat, Catalina del Real Mihovilovic, ¿Juráis por Dios y por esta Santa Biblia respetar la Constitución y las Leyes y trabaja fielmente por las funciones que le corresponden a usted como Concejal?

Catalina del Real Mihovilovic: Sí, juro.

El señor Dussaubat, Si así no lo hicieréis que Dios os lo demande.

(Aplausos)

Se toma el juramento a doña: Lucía Pinochet Hiriart.

(Aplausos)

El señor Dussaubat, “¿Juráis por Dios y esta Santa Biblia observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias de nuestro cargo?”.

Lucía Hiriart Pinochet: Sí, juro.

El señor Dussaubat, Si así no lo hicieréis que Dios os lo demande

(Aplausos)

Se toma juramento a don Carlos Cruz-Coke Carvallo.

(Aplausos)

El señor Dussaubat, Carlos Cruz-Coke Carvallo, ¿juráis por Dios y esta Santa Biblia respetar la

Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las obligaciones de vuestro cargo?

Carlos Cruz-Coke Carvallo: Sí, juro.

El señor Dussaubat, Si así no lo hicieréis que Dios os lo demande.

(Aplausos)

A continuación se toma el juramento a don Guillermo Agüero Garcés.

(Aplausos)

El señor Dussaubat, Guillermo Agüero Garcés, ¿Juráis por Dios y la Santa Biblia respetar la Constitución y las Leyes y cumplir fielmente con las labores que corresponden a vuestro cargo?

Guillermo Agüero Garcés, Sí, juro y renuevo mi compromiso de trabajar junto a los vecinos para hacer de Vitacura la comuna que cada día sea el mejor lugar para vivir. ¡Viva Vitacura!

(Aplausos)

El señor Dussaubat, Si así no lo hicieréis que Dios os lo demande.

Corresponde ahora tomar el juramento a don Raúl Correa Brahm.

El señor Dussaubat, Raúl Correa Brahm, ¿juráis por Dios y por esta Santa Biblia respetar la Constitución y las Leyes y cumplir fielmente con las labores que corresponden a vuestro cargo?

Raúl Correa Brahm, Sí, juro.

El señor Dussaubat, Si así no lo hicieréis que Dios os lo demande.

(Aplausos)

Se toma el juramento a doña Patricia Alessandri Balbontín.

(Aplausos)

El señor Dussaubat, Patricia Alessandri Balbontin, ¿juráis por Dios y esta Santa Biblia respetar la Constitución y las Leyes y cumplir fielmente las labores como Concejal de Vitacura?

Patricia Alessandri Balbontin: Sí, juro.

El señor Dussaubat, Si así no lo hicieréis que Dios os lo demande.

(Aplausos)

Para continuar de esta ceremonia el señor Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal toma la palabra para dar inicio a la Sesión.

El señor Torrealba, buenos días, agradezco la presencia de todos ustedes.

En nombre de Dios se abre la sesión.

En esta oportunidad luego de haber tomado el juramento a las señoras y señores Concejales por el señor Secretario Municipal, nos constituimos en Sesión de Concejo con el fin de fijar las fechas de las sesiones ordinarias en que funcionara este órgano de la Municipalidad de Vitacura. Antes de eso y con la venia de las señoras y señores Concejales nos vamos a permitir la libertad de solicitarle a nuestro querido Párroco don Eduardo Howard, Párroco de la Inmaculada Concepción por ende del Centro Cívico de la Municipalidad entregue al Concejo y la comuna la bendición antes de iniciar las reuniones.

Don Eduardo por favor.

Párroco don Eduardo, en nombre del Señor que está en el cielo y la tierra. Cuando el Rey Salomón fue elegido para ser Rey de Israel, tuvo la oportunidad de pedirle a Dios cualquier cosa y él pidió sabiduría para gobernar a su pueblo, hoy día al impartir esta bendición al Concejo presidido por su Alcalde para el período de 4 años, le pedimos justamente al Señor que les de sabiduría, mucha sabiduría para gobernar esta comuna de Vitacura.

Bendice Señor a este Concejo, a su Alcalde de la comuna, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Amén.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor Torrealba, gracias Padre.

En relación a las sesiones ordinarias del Concejo quiero proponer a las señoras y señores Concejales todos los primeros, segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 09.30 horas de la mañana.

La señora Del Real, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, por lo tanto las sesiones ordinarias del Concejo de Vitacura serán los primero, segundo y cuarto miércoles de cada mes a las 09:30 horas de la mañana, en salón de sesiones de la Municipalidad de Vitacura.

ACUERDO N° 2578

Por la unanimidad de los Concejales, se aprueba sesionar los días miércoles de la primera, segunda y cuarta semana de cada mes a las 09:30 horas.

.-

El señor Torrealba, en forma absolutamente excepcional y por razones personalísimas de integrantes de este Concejo hemos tomado el Acuerdo de modificar la fecha de sesión

de la Primera Sesión de Concejo del próximo miércoles para realizarla el próximo martes 9 de diciembre a las 18.00 horas.

La señora del Real, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.,

El señor Correa, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, por lo tanto en forma excepcional la próxima sesión de Concejo no será el próximo miércoles 10 sino que será el próximo martes 9 a las 18:00 horas.

ACUERDO N° 2579

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba cambiar la sesión correspondiente al miércoles 10 de diciembre, para el día martes 09 de diciembre del 2008 a las 18:00 horas.

.-

El señor Torrealba, sin haber más temas que tratar se levanta la sesión y agradezco la presencia de todos ustedes.

(Aplausos)

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

